



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°378 -2023-MDI

Independencia, 28 de noviembre de 2023



VISTO: El Informe N° 458-2023-MDI-GDHyS/SGECDyJ/SG, de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes, por el cual solicitan el Reconocimiento de Docentes que participaron en el “PROGRAMA EDUCATIVO DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA 2023”, y;



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tienen la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;



Que, de acuerdo con el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el Artículo 39° de la citada Ley;



Que, mediante Informe N° 458-2023-MDI-GDHyS/SGECDyJ/SG, de fecha 21 de noviembre de 2023, la Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes, solicita el reconocimiento de los docentes que participaron en el “PROGRAMA EDUCATIVO DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA 2023”, adjuntando la relación respectiva, y;

Que, acorde a sus funciones previstas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es política institucional de esta entidad, reconocer, felicitar, saludar y expresar su gratitud, a aquellas personas e instituciones que con su trabajo contribuyen al bienestar de la colectividad del distrito; por lo que procede a emitirse el acto administrativo correspondiente, según lo solicitado;

Que, de conformidad con los considerandos y estando en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con las visas de los titulares de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, de Desarrollo Humano y Social y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, al Equipo de Docentes que prestaron sus servicios en el “PROGRAMA EDUCATIVO DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA 2023”, que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 378 -2023-MDI

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DISCIPLINA/TALLER
01	CARLOS ENRIQUE MINAYA	DIBUJO Y PINTURA
02	MARIO QUISPE ESPINOZA	BÁSQUET
03	HEINZ DELMER MAGUIÑA LEÓN	MARINERA
04	HÉCTOR CAMILO TINOCO PÉREZ	FÚTBOL
05	AYMÉ ROCÍO VILLANUEVA MEDRANO	VÓLEY
06	GILMAR RAFAEL ROMERO LLANCA	MÚSICA
07	ROMÁN GALÁN NAVARRO	KARATE
08	ROBERT JOE CHUMPITAZ ARANDA	CUENTA CUENTOS
09	HANS WILLIAMS MENACHO QUESADA	FÚTBOL
10	GUILLER ANTONY PALMA SANTIAGO	CUENTA CUENTOS

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR copias de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, para que haga de conocimiento al personal de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO: ENCOMENDAR al responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LCCV/mkcp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ

[Firma]

Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE